



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-078

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en nota D.187-2025 de 05.05.2025, mediante la cual comunica Designación del Dr. Camilo Ignacio Souto Escalona como Vicedecano de esa Facultad; la declaración efectuada por el Sr. Souto Escalona respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2023-112 de 07.08.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 01 de mayo de 2025, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N°2023-112 de 07.08.2023.
2. Nómbrase como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **Camilo Ignacio Souto Escalona**, a contar del 01 de mayo 2025, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su periodo.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 21 de julio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

